

ESTUDIOS  
MACRO

106

# Perspectiva y estado actual de los observatorios del Distrito Capital

Alcaldía de Bogotá

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN -SDP**

**Alcalde Mayor de Bogotá**  
Enrique Peñalosa Londoño

**Secretario Distrital de Planeación**  
Andrés Ortiz Gómez

**Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos**  
Antonio José Avendaño Arosemena

**Director de Estudios Macro**  
David Monroy Londoño  
Diana Marcela Cuéllar Orjuela (E)

**Investigador**  
Diana Marcela Cuellar Orjuela  
Juan Carlos Canal Colmenares

**Equipo de la Dirección de Estudios Macro**  
Camilo Gaitán Victoria  
Diana Marcela Cuellar  
Diana Esperanza Sánchez  
Henry Rincón Melo  
Karen Jackeline Vargas  
Myriam Cecilia Dueñas Parada  
Nelson Arturo Chaparro  
Silvia Adriana Roa Pineda  
Vanessa Cediél Sánchez

2019





**Contenido**

INTRODUCCIÓN ..... 5

1. ESTADO ACTUAL DE LOS OBSERVATORIOS DEL DISTRITO CAPITAL..... 5

    1.1 SECTOR GESTION SOCIAL..... 6

    1.2 SECTOR GOBIERNO ..... 7

    1.3 SECTOR HACIENDA ..... 9

    1.4 SECTOR PLANEACIÓN ..... 10

    1.5 SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO ..... 12

    1.6 SECTOR EDUCACION..... 13

    1.7. SECTOR SALUD ..... 14

    1.8 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE..... 15

    1.9 SECTOR AMBIENTE ..... 16

    1.10 SECTOR MOVILIDAD ..... 18

    1.11 SECTOR MUJER..... 19

    1.12 SECTOR INTEGRACION SOCIAL..... 19

    1.13 SECTOR HABITAT ..... 21

    1.14 SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA..... 21

2. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LA REORGANIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS  
OBSERVATORIOS DEL DISTRITO CAPITAL..... 22

3. PERSPECTIVA DE LOS OBSERVATORIOS DISTRITALES..... 33

BIBLIOGRAFIA..... 34





ANEXOS ..... 1

Anexo A.Directorio de Funcionarios Red de Observatorios ..... 1



## INTRODUCCIÓN

Desde el año 2012 se inició la investigación sobre el estado de los observatorios existentes en el distrito capital, es así como se realizaron varios estudios por parte de la secretaría Distrital de Planeación que conllevaron a que en el 2016 con la aprobación del concejo de Bogotá del plan de desarrollo 2016-2019, se expidieran las normas necesarias para la racionalización y reorganización de los observatorios Distritales y se involucraran las Secretarías de Planeación a través de la Subsecretaría de información y estudios estratégicos, dirección de estudios Macro, Desarrollo Económico con la dirección de estudios económicos y la secretaría General de la Alcaldía mayor con la Dirección de Desarrollo Institucional.

Dichos entes realizaron el trabajo de producir los estudios necesarios para la expedición de las normas necesarias, los lineamientos que deben seguir los observatorios, el plan de acción y el acompañamiento para que establecieran sus equipos de trabajo, con los recursos físicos y financieros necesarios, así como el estudio de problemáticas claras que permitan generar políticas públicas en sus sectores y el seguimiento a todos los observatorios para que se regularizaran y sean sustentables en el tiempo como lo veremos en el desarrollo del presente documento.

### 1. ESTADO ACTUAL DE LOS OBSERVATORIOS DEL DISTRITO CAPITAL

Mediante el acuerdo Distrital 645 de 2016 (Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D. C., 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"., 2016), se incorporó el plan de desarrollo Distrital, que en su artículo 118 revistió al Alcalde Mayor de facultades extraordinarias para la fusión o la reorganización de observatorios Distritales e instancias de coordinación para los cual le dio un plazo de seis (6) meses para que los diferentes observatorios distritales que no estén cumpliendo la función para la cual fueron creados en términos de producción de información y/o generación de indicadores, que conlleven duplicidad de funciones con otros observatorios, o que no hayan entrado en operación o estén inactivos. Para tal efecto se expidió el decreto 548 de 2016 (Decreto 548 de 2016 por medio del cual se fusionan y reorganizan los observatorios Distritales, 2016) .Dentro del proceso de racionalización y reorganización de observatorios se tenía un inventario inicial de 55 observatorios y hoy se tienen 22 observatorios normalizados. Dichos observatorios son los siguientes:



## 1.1 SECTOR GESTION SOCIAL

En el sector gestión social, en la secretaría general venían funcionando dos (2) observatorios y en la alta consejería para las víctimas uno (1) que permanece activo, a saber:

Nombre Observatorio	Marco legal
Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado	Acuerdo 491 de 2012 y el Decreto Distrital 531 de 2015. Res. 743 de 5/12/2019
Observatorio de Integridad y Transparencia de Bogotá	Suprimido
Observatorio del Modelo de Sistema Integrado de Gestión Distrital	Suprimido

El Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado – ODVCA es un organismo de carácter público creado bajo el Decreto Distrital 531 de 2015 (Decreto 531 de 2015 por medio del cual se reglamenta la el artículo 7 del acuerdo 491 de 2012, en lo que corresponde a la creación y funcionamiento del observatorio Distrital de víctimas del conflicto armado, 2015), con el fin de generar, procesar y divulgar información que pueda aportar al mejoramiento y toma de decisiones alrededor de la Política de Atención, Asistencia, Reparación Integral y Garantías de no Repetición para las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá D.C. Sus esfuerzos se dirigen actualmente hacia la construcción de conocimiento que pueda enriquecer y transformar la política pública, vinculando elementos como la innovación, la co-creación y la participación activa de la ciudadanía. De esta manera, se ha buscado abrir paso a conversaciones, intervenciones y encuentros de valor, que puedan no solo aportar al mejoramiento de la Política de sino también, y de manera particular, a la promoción de la paz y la reconciliación en el Distrito, está creado por el artículo 7 de acuerdo 491 de 2012 y reglamentado mediante el Decreto Distrital 531 de 2015.

El observatorio de integridad y transparencia de Bogotá se suprimió de conformidad con el artículo 7 de la resolución 743 de diciembre 5 de 2019 y el Observatorio del modelo del sistema integrado de gestión fue implementado mediante el decreto Distrital 176 de 2010 en su artículo 5, luego fue derogado por el decreto Distrital 591 de 2018 artículo 14.



## 1.2 SECTOR GOBIERNO

En el Sector Gobierno, en la Secretaría de gobierno, funcionaban once (11) observatorios de los cuales tres permanecen activos.

Los observatorios suprimidos son el observatorio sectorial de transparencia, el observatorio de derechos humanos y acceso a la justicia, el observatorio de educación y pedagogía de los derechos humanos y deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación situación que fue comunicada por Miguel Uribe Turbay secretario de gobierno mediante comunicación 201713000360271 de 24 de octubre de 2017 y radicado planeación1-2017-60373 del 27 de octubre de 2017. Los observatorios de las alcaldías locales de Antonio Nariño, Chapinero, Engativá, Teusaquillo y Tunjuelito, se suprimen ya que el observatorio de gestión pública local y participación los absorbió.



Nombre Observatorio	Marco legal
Observatorio de Gestión Pública Local y Participación	Decreto 448 de 2007 y Resolución 719 de 14/08/2019
Observatorio de Asuntos Políticos	Resolución 719 de 14/08/2019
Observatorio Sectorial de Transparencia	suprimido
Observatorio de Espacio Público	En proceso
Observatorio de derechos humanos y acceso a la justicia	Suprimido
Observatorio de educación y pedagogía de los Derecho Humanos y deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación	Acuerdo 125 de 2004, Art. 7; Decreto 024 de 2005, Art. 11, literal b
Observatorio Local De Tunjuelito	Suprimido
Observatorio Local de Teusaquillo	Suprimido
Observatorio Local Antonio Nariño	Suprimido
Observatorio Local de Engativá	Suprimido
Observatorio Local de Chapinero	Suprimido

Los observatorios activos y que hacen parte de la secretaría Distrital de Gobierno son, el Observatorio de Gestión Pública Local, está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, ideado desde tres dimensiones; la primera como una herramienta útil en la toma de decisiones, en cuanto a la gestión, ejecución y evaluación de las políticas públicas en las Alcaldías Locales, las cuales algunas veces son diseñadas desde el nivel central e implementadas a nivel local, en segundo lugar como un mecanismo a través



de la cual, los habitantes de Bogotá pueden ejercer control ciudadano a la gestión que se viene adelantando por la administración Distrital y Local y finalmente el de servir como instrumento de divulgación efectiva de los avances, logros y desafíos de la gestión de las Alcaldías Locales. creado mediante Decreto 448 de 2007 (decreto 448 por el cual se crea y estructura el sistema Distrital de participación ciudadana, 2007) artículo 33 y reglamentado mediante resolución 719 de agosto 14 de 2019.

El Observatorio de Asuntos Políticos, es una instancia de producción de conocimiento orientado al análisis de la información, derivada de la gestión de las relaciones estratégicas de la Administración Distrital con los diferentes actores políticos y sociales. Adicionalmente, promueve el conocimiento, la difusión y el análisis de información especializada y oportuna para la toma de decisiones que generen mayor gobernabilidad. Este Observatorio cuenta con cinco líneas de investigación: i) calidad de la democracia; ii) Sistema Electoral; iii) Sistema de partidos; iv) relaciones políticas estratégicas; v) cultura política y opinión pública, se crea y reglamenta mediante la resolución 719 de agosto 14 de 2019.

El observatorio de espacio público que es una herramienta de la Defensoría del Espacio Público que aporta en el análisis de datos y la recopilación y publicación de información existente. Adicionalmente, presenta información confiable y actualizada sobre las dinámicas del espacio público en la ciudad de Bogotá; al mismo tiempo busca convertirse en el principal referente a nivel distrital sobre Espacio Público, así como servir de modelo a nivel nacional en la implementación de herramientas tecnológicas articuladoras de información. Permite el acceso de la ciudadanía en general a información clara, precisa y de calidad sobre los temas de espacio público de la ciudad. Este enfoque hace parte de una estrategia de democratización de la información para fortalecer los procesos de participación ciudadana y facilitar el acceso a la información producida y compilada desde las entidades públicas y favorecer la toma de decisiones informadas entre tanto del ámbito público como del privado y el acto administrativo de creación se encuentra en proceso.

### 1.3 SECTOR HACIENDA

El sector Hacienda contaba con tres (3) observatorios en la secretaría distrital de Hacienda, de los cuales dos (2) se encuentran activos y se suprimió el observatorio inmobiliario catastral que fue asumido dentro de las líneas de investigación del observatorio técnico catastral-OTC-



Nombre Observatorio	Marco legal
Observatorio Técnico Catastral	Acuerdo 4 de 2012 y reglamentado por la Resolución 560 de 2012 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
Nombre Observatorio	Marco legal
Observatorio Fiscal	En proceso
Observatorio Inmobiliario Catastral	suprimido

El Observatorio Técnico Catastral tiene como propósito producir conocimiento que apoye la toma de decisiones a la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, así como a todos los ciudadanos e instituciones que tienen interés en el sector inmobiliario de Bogotá a través de la producción de reportes estadísticos, análisis, investigaciones y documentos relacionados con la dinámica del sector, creado mediante acuerdo 4 de 2012 y reglamentado mediante la resolución 560 de 2012 y el observatorio Fiscal es una herramienta de promoción de análisis y divulgación de información de interés y la publicación de estudios pertinentes, confiables y óptima calidad, sobre la situación fiscal del Distrito Capital, creado mediante acto administrativo 000271 de septiembre 24 de 2019.

#### 1.4 SECTOR PLANEACIÓN

En el sector de Planeación existían nueve (9) observatorios, de los cuales dos (2) están vigentes y los siete (7) restantes algunos se fusionaron y otros se suprimieron.



Nombre Observatorio	Marco legal
Observatorio Dinámicas del Territorio	Fusionado
Observatorio de Política Pública LGBTI	Decreto 062 de 2014.
Observatorio Distrital de Discapacidad	Fusionado
Observatorio Social para las Familias del Distrito Capital	Fusionado
Observatorio de Fenómeno de Habitabilidad en Calle	Fusionado
Observatorio de Dinámica Urbana y Regional (ODUR)	Resolución 1865 de 18/09/2019
Observatorio del Centro	Decreto 492 de 2007
Observatorio Rural	suprimido
Observatorio de indicadores de género en Bogotá	Decreto 166 de 2010, art,9 literal m

El Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias es un centro de pensamiento que reúne, almacena, procesa y analiza información con el fin de dar recomendaciones para la formulación o reformulación de políticas públicas del distrito. Busca fortalecer la opinión pública acerca de la dinámica social bogotana, y establecer alertas tempranas sobre la vulneración de derechos en la ciudad, está normalizado en virtud del decreto 548 de 2016 (Decreto 548 de 2016 por el cual se fusionan y reorganizan los observatorios Distritales, 2016) y en él se agrupan el observatorio Distrital de Discapacidad creado por el Acuerdo Distrital 586 de 2015. El Observatorio Social para las Familias del Distrito Capital creado por el Acuerdo Distrital 629 de 201, el Observatorio del Fenómeno de Habitabilidad en Calle creado mediante Decreto Distrital 560 de 2015. Y por el parágrafo del artículo tercero (3) incorporó el observatorio de política pública LGBTI.

El observatorio de indicadores de género, está mencionado en el decreto 166 de 2010 que adopta la política pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital, artículo 9 literal m, establece que se debe promover un observatorio de indicadores de género en Bogotá, indicadores que desarrolla la Secretaría de la mujer en su misionalidad más no como un observatorio.

El observatorio de dinámicas urbano regionales apoya la coordinación de políticas públicas y de los instrumentos de planeación regional, al tiempo que contribuye a la identificación y valoración de retos, oportunidades y aspectos críticos a considerar, tanto del sector público como del sector privado. Produce documentos de análisis de la situación ambiental, social,



económica e institucional, en los municipios de la región capital, y se soporta en datos relevantes para medir relaciones de interdependencia. Este observatorio está creado y reglamentado por la resolución 1865 del 19 de septiembre de 2019. Y fusionó el observatorio dinámicas del territorio.

En virtud del artículo 3 y su párrafo del decreto 548 de 2016 el observatorio distrital de discapacidad, el observatorio social para las familias del distrito capital, el observatorio de fenómeno de habitabilidad de calle y el observatorio de política pública LGBTI se fusionaron en el observatorio poblacional diferencial y de familias.

El observatorio rural nunca se desarrolló y en el plan distrital de desarrollo 2016-2019 se creó la gerencia de desarrollo rural quien asumió esas funciones.

El observatorio del centro no se desarrolló.

### 1.5 SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

En el sector de Desarrollo económico, industria y turismo existían tres (3) observatorios, de los cuales dos (2) están vigentes, uno (1) en la secretaría Distrital de Desarrollo económico y otro en el instituto distrital de turismo-IDT- y uno (1), el observatorio del plan maestro de alimentación y seguridad alimentaria fue suprimido.

Observatorio	Marco legal
Observatorio de Turismo	en aclaración
Observatorio de Desarrollo Económico	resolución 0665 del 12/11/2019
Observatorio del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	se suprime

El Observatorio de desarrollo Económico tiene como objetivo principal el de analizar, reportar y generar información cuantitativa y geográfica relevante para la ciudad, de manera oportuna y periódica, sobre los distintos componentes del desarrollo económico, con un grupo de trabajo especializado; así como contribuir a la construcción y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y/o proyectos acordes con la misión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, absorbió las líneas del observatorio del plan maestro de



abastecimiento y seguridad alimentaria . Fue creado y reglamentado mediante la resolución 0665 del 12 de noviembre de 2019.

El observatorio de turismo tiene como objetivo principal el de Desarrollar las operaciones estadísticas que se requieran del sector turismo de Bogotá, velando por la confiabilidad, coherencia y oportunidad de los resultados obtenidos y divulgada a los diferentes actores del sector, para la planeación y toma de decisiones en la industria turística tendiente al desarrollo económico. Con respecto al acto administrativo de creación si bien en los estudios previos se menciona el acuerdo de junta directiva del IDT del 03 de marzo 12 de 2007 con el cual se fijó la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del instituto Distrital de turismo, en la elaboración del decreto 548 de 2016 en el considerando se estipula que el acuerdo de junta directiva se tomó como acuerdo del concejo Distrital, creando un limbo jurídico respecto a la de creación del mismo, se hace necesario aclarar con la entidad dicha situación.

## 1.6 SECTOR EDUCACION

Cuando se realizó el primer inventario de observatorios del Distrito, inicialmente el sector de educación estaba conformado por tres (3) Observatorios de los cuales uno (1) está activo y es el Observatorio de Convivencia Escolar (OCE) creado por el Acuerdo Distrital 434 de 2010 (Decreto 434 de 2010 por medio del cual se crea el observatorio de convivencia escolar, 2010) y reglamentado por el Decreto 546 de 2011 (Decreto 546 de 2011 por el cual se reglamenta el acuerdo Distrital 434 de 2010, 2011). Este observatorio tiene entre sus propósitos incentivar la investigación y el diseño de estrategias encaminadas a prevenir situaciones de violencia escolar en las instituciones educativas oficiales y privadas del Distrito Capital. El OCE está a cargo de las Secretarías Distritales de Gobierno, Educación, Salud, Integración Social, y Cultura, Recreación y Deporte; además de que abrirá espacios para otros organismos nacionales e internacionales y actuará como invitado permanente, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. El Observatorio es también, un espacio de reflexión pedagógica, y de discusión, análisis y generación de estrategias para la solución conjunta de las problemáticas de convivencia y violencia escolar. Y los dos (2) restantes, el observatorio pedagógico y social de cuerpo Bogotá fue suprimido ya que no tenía un marco legal definido y el Observatorio de la universidad Distrital que aún no ha definido si quieren ser parte de la red de observatorios del Distrito.

En el año 2016-razón por la cual no estaba en el inventario de observatorios inicial- un poco antes de la expedición del decreto 548 de 2016 nace el Observatorio de acceso y permanencia escolar cuyo objeto principal es realizar análisis y divulgación de información sobre los temas de acceso y permanencia escolar en el Distrito Capital.

Con la Universidad Distrital se han tenido tres reuniones para definir su ingreso a la red con tres (3) posibles observatorios, pero no hay una definición aún.



El observatorio pedagógico y social de cuerpo de Bogotá, no funciona y como no tenía un marco legal específico se suprimió.

Nombre Observatorio	Marco legal
Observatorio de Convivencia Escolar	Acuerdo 434 de 2010 y Decreto 546 de 2011
Observatorio Pedagógico y Social de Cuerpo Bogotá	suprimido
Observatorios Universidad Distrital	Sin definición
Nombre Observatorio	Marco legal
Observatorio de Acceso y Permanencia escolar	en proceso

### 1.7. SECTOR SALUD

En la Secretaría Distrital de salud existían seis (6) observatorios, de los cuales cinco (5) fueron fusionados de conformidad con el artículo cuarto(4) del decreto 548 de 2016 en uno solo que actualmente se llama observatorio de salud -SALUDATA- y lo conforman los observatorios que antes se llamaban, observatorio de seguridad y salud alimentaria y nutricional del Distrito Capital, observatorio sobre alcohol y sustancias psicoactivas, el observatorio para la equidad en la calidad de vida y salud de Bogotá, el observatorio de hospitales públicos y el observatorio de salud ambiental de Bogotá u uno (1) que es el observatorio de salud mental de Bogotá que, de acuerdo con Decreto 547 de 2016 (Decreto 547 de 2016 por medio del cual se fusionan y reorganizan las instancias de coordinación, 2016), artículo 4.4 Instancias que se fusionan en el consejo Distrital de Seguridad Social en Salud ampliado creado por medio del acuerdo 641 de 2016 (Acuerdo 641 de 2016 por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital, 2016). 4.4.2 comité Distrital de salud mental creado y/o reglamentado por acuerdo 144 de 2005 (Acuerdo 144 de 2005 por medio del cual se establece el sistema de salud mental en el Distrito, 2005).



Nombre Observatorio	Marco Legal	Fusionados
Observatorio sector salud -SALUDATA-	Decreto 548 de 2016, artículo 4	Observatorio de Seguridad y Salud Alimentaria y Nutricional del Distrito Capital, observatorio sobre alcohol y sustancias psicoactivas, el observatorio para la equidad en calidad de vida y salud de Bogotá, el observatorio de hospitales públicos y el observatorio de salud ambiental de Bogotá

El Observatorio de salud -SALUDATA- es la plataforma digital de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en la que toda la información de salud de Bogotá está al alcance de los ciudadanos. Es el primero y más completo Observatorio de Salud de la ciudad con datos confiables de los últimos 10 años. Toda la información que el Observatorio de Salud de la Secretaría Distrital de Salud genera puede ser consultada, descargada, calificada y compartida desde Saludata a través de correo electrónico y redes sociales, está reglamentado mediante la resolución 451 de marzo 14 de 2019.

## 1.8 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

El sector culturas contaba con dos (2) Observatorios en la secretaría de cultura, recreación y deportes y actualmente solo está activo el observatorio de culturas cuyo objetivo principal es generar, socializar y promover la apropiación de información en temas de cultura ciudadana, transformación cultural y prácticas artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas en la ciudad. Se constituye en la dependencia que produce, compila, analiza y divulga a actores institucionales y de la sociedad civil información sobre la cultura ciudadana, las transformaciones culturales y las prácticas propias del sector cultural de la ciudad con el fin de brindar insumos para la construcción y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos. En particular: 1. orienta y acompaña los procesos de investigación, sistematización y memoria; 2. realiza mediciones de actividades y eventos del sector cultural; 3. aplica la Encuesta Bienal de Culturas (EBC); y 5. Apoya la gestión de la información y el conocimiento los demás componentes de la Dirección de Cultura Ciudadana



Nombre Observatorio	Marco Legal
Observatorio de Culturas	Acuerdo 01 de 2006
Observatorio de parques y equipamientos deportivos	Decreto 308 de 2006, Art. 53 (modificado) Decreto 484 de 2007, Art. 11

El observatorio de parques y equipamientos deportivos quedó inmerso en el plan maestro de equipamientos deportivos y recreativos de la ciudad de Bogotá, según lo establecido en el Decreto 308 de 2006 artículos 53 pretende constituirse en un espacio de exploración, investigación, asesoramiento e intervención en las cuestiones recreativas y deportivas de los habitantes de Bogotá, a través de la generación de conocimiento en torno a preferencias, necesidades, expectativas, comportamientos, actitudes y percepciones que comparten tanto la población deportista del Distrito como aquellos que hacen uso de la oferta pública de parques, con el fin de contribuir con la orientación y evaluación de las políticas públicas implementadas por el Distrito en el tema que lo circunscribe y además hacer un seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos y Políticas del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos. El Observatorio deberá contar con un registro permanente de información relativa a la evolución de los procesos participativos de la comunidad y su incidencia en la infraestructura deportiva y recreativa de la ciudad. Y cuyas metas serán que al 31 de diciembre de 2008 se construyan las bases, los criterios de funcionamiento y empezar la puesta en marcha del observatorio de Parques y Equipamientos Deportivos incorporando las experiencias de otros institutos distritales como el de cultura y turismo. Que al 31 de diciembre de 2012 el observatorio se constituya en una fuente de consulta sobre dichas temáticas con propósitos diversos: docencia, investigación, consulta para toma de decisiones etc., sin embargo, este observatorio no inició su funcionamiento

## 1.9 SECTOR AMBIENTE

Del inventario inicial en la Secretaría Distrital de ambiente existían cinco (5) observatorios de los cuales quedan tres vigentes a saber:



Nombre Observatorio	Marco Legal
Observatorio Ambiental de Bogotá	Decreto Distrital 681 de 2011 y Decreto 109 de 2009
Observatorio Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Decreto 364 de 2013
Observatorio Rural de Bogotá	Acuerdo 308 de 2008, Art. 32
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Rio Bogotá	Sentencia Consejo de Estado, Sala Cont-Adm; sec. 1a. de 28/03/14, Acción Popular Rad. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01.
Observatorio de sostenibilidad del hábitat	Decreto 190 de 2004, Art. 66 , numeral 3, literal C
Observatorio de protección y bienestar animal	Resolución 03030 de noviembre 8 de 2019

En el presente año se creó mediante la Resolución 03030 de noviembre 8 de 2019 el Observatorio de Protección y Bienestar Animal que es una herramienta para la gestión del conocimiento que recolecta, organiza, interpreta y divulga información útil para la toma de decisiones en materia de política pública y para la construcción de conocimiento sobre la situación del bienestar animal en la ciudad de Bogotá, cuyo objetivo es establecer y actualizar indicadores que den cuenta del avance de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bogotá, realizar informes estadísticos de acuerdo con el Plan Estadístico Distrital que den cuenta de los avances de la ciudad en materia de protección y bienestar animal y aporten a la comprensión de los desafíos en este tema, divulgar resultados por medio de infografías, boletines u otros recursos de presentación y circulación de información, haciendo uso de tecnologías de la comunicación

El Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB) es un espacio que permite conocer a través de indicadores ambientales el estado y la calidad del ambiente en Bogotá, así como los resultados de la gestión desarrollada por varias entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital (SIAC) frente a problemas ambientales del Distrito Capital. Es una herramienta que permite democratizar la información ambiental, dado que integra indicadores de múltiples dimensiones del desarrollo, recursos y temas de la gestión



ambiental. El Decreto Distrital 681 del 30 de diciembre de 2011 por el cual se adopta el Observatorio Ambiental de Bogotá, D.C., como sistema oficial de reporte y divulgación de la información, estadísticas e indicadores ambientales que producen las entidades de la Administración Pública Distrital.

El Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá (ORARBO) es el instrumento de dirección y gestión integral de cuenca hidrográfica que incluye la gestión ambiental, el fortalecimiento institucional y la cohesión social. A través de esta herramienta virtual se propicia una interacción entre los diferentes actores interesados en la gestión integral de la cuenca del río Bogotá, donde pueden dar a conocer sus experiencias, obtener información y, de esta manera, fortalecer sus procesos de toma de decisiones, investigación y articulación con los demás actores de orden institucional, empresarial, no gubernamental o comunitario.

Observatorio Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, fue suspendido mediante auto del consejo de Estado.

El observatorio rural de Bogotá que pasó a ser parte del sector de Planeación, nunca se desarrolló.

El Observatorio de sostenibilidad del Hábitat que pasó a ser parte del sector de hábitat

## 1.10 SECTOR MOVILIDAD

En la Secretaría de movilidad encontrábamos dos (2) Observatorios que son el observatorio de transporte de carga y el observatorio de movilidad, que por efectos de la reestructuración de la entidad en el año 2019 se fusionaron dejando solo el observatorio de Movilidad, que tiene la El Observatorio de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad presenta una caracterización de la movilidad en Bogotá D.C., como resultado de un esfuerzo por compilar y poner a disposición de la ciudadanía información oficial, detallada, confiable y de fácil acceso para todos.

Nombre Observatorio	Marco Legal
Observatorio de Movilidad	En proceso
Observatorio de ocupación y valor del suelo (metro de Bogotá)	En proceso



También hace parte del Sector de movilidad el Observatorio de ocupación y valor del suelo, de la empresa metro que nace como una de las exigencias de la banca multilateral y que tiene por objeto Realizar el seguimiento a las dinámicas de ocupación del suelo y a las fluctuaciones en el valor de la propiedad, por medio de acciones de monitoreo sistemático, con el fin de evaluar su relación con el desarrollo del proyecto de la PLMB14 y soportar la toma de decisiones encaminada a la captura de valor por los desarrollos inmobiliarios derivados de la inversión en infraestructura de transporte público, como la del Metro. El acto administrativo de creación está en proceso.

### 1.11 SECTOR MUJER

Dentro del sector mujer en la secretaria distrital de la mujer, encontramos el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, OMEG, surge de la necesidad de darle a la información existente en la ciudad una orientación específica hacia el análisis de las realidades de las mujeres en Bogotá. Así, el propósito del OMEG se fundamenta en la recopilación, la producción y la sistematización de información relevante conducente a identificar, describir y analizar la situación, la posición y las condiciones de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, con enfoque de derechos y diferencial, proceso que apoya y estimula la creación de conocimiento estratégico para difundirlo entre el público en general y entre las instancias y autoridades corresponsables en la garantía de los derechos de las mujeres, en aras de cualificar las políticas públicas de la capital colombiana con enfoque de género, creado por el decreto 428 de 2013 y el acuerdo 584 de 2015

Nombre del Observatorio	Marco Legal
Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG)	Decreto 428 de 2013 y Acuerdo 584 de 2015

### 1.12 SECTOR INTEGRACION SOCIAL

El sector de integración social a través de la secretaría de integración social, tenía tres observatorios de los cuales solo funciona el observatorio de plan maestro de equipamientos de bienestar social para Bogotá D.C. (PMEBSBS). El Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Bienestar Social tiene por objeto orientar la inversión pública hacia la dotación de nuevos equipamientos y el mantenimiento de los existentes mediante estrategias que



determinen su localización, incentiven la acción interinstitucional, las sinergias en las relaciones de la ciudad - región y la concurrencia de las acciones públicas y privadas.

Este observatorio está activo, pero mediante oficio 1-2019-61757 de septiembre 11 de 2019

Suscrito por Maritza Mosquera Palacios, Subsecretaria de la secretaría distrital de integración social, anexando el memorando interno código 12130 suscrito por Luis Antonio Pinzón parra, subdirector de plantas físicas, plantea dos (2) alternativas que se encuentran contemplando a saber:

1.-“En el escenario que entre en vigencia el plan de ordenamiento territorial que se encuentra adelantando esta administración, (derogando el decreto 190 de 2004) la resolución 1390 de 2019 sería derogada, por lo tanto, la SDIS evaluará el mecanismo de seguimiento a las metas que se establezcan en el marco del nuevo de equipamientos que rija.”

2. “En el caso en que continúe rigiendo el decreto 190 de 2004-Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá, esta secretaría procederá a modificar la resolución 1390 de 2019 de tal manera que permita continuar con el seguimiento, evaluación y ajuste a las metas establecidas por el plan maestro de equipamientos de bienestar social- decreto 316 de 2006-, sin que medie la figure del observatorio de conformidad con lo estipulado en la circular 029 de 2018”

Nombre Observatorio	Marco Legal
Observatorio de Derechos de la Juventud	Suprimido
Observatorio del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá DC (PMESBS)	Decreto 316 de 2006, Art. 48
Observatorio Social Distrital	Suprimido

En cuanto al observatorio social distrital en el mismo oficio de la dra. Maritza, actualmente cursa una propuesta de actualización del De reto 460 de 2008 en la cual no se contempla como parte de las funciones del Consejo Distrital de Política social, la creación de un observatorio Social. Este observatorio no se creó y por consiguiente se encuentra inactivo.

El observatorio de derechos de la juventud nunca tuvo un arco legal específico y de conformidad con la comunicación del IDIPRON 2018EE3589 y radicado en secretaría



general 1-2018-28867 de 04 de diciembre de 2018 suscrito por Kattia Jeaneth Pinzón Franco jefe oficina de planeación este observatorio no se desarrolló.

### 1.13 SECTOR HABITAT

El observatorio de Hábitat está enfocado a la revisión, descripción, caracterización, evaluación y seguimiento de los diferentes ejes temáticos que se muestran más adelante y que se encuentran delimitados por las políticas de vivienda del distrito capital. El alcance entonces del Observatorio es la actualización y seguimiento de los indicadores de vivienda más representativos para la Ciudad y para la toma eficiente de decisiones por parte de la administración y de los diferentes grupos poblacionales interesados en el objeto observado, Vivienda en el Distrito. Se fusiona con el observatorio de vivienda.

Nombre Observatorio	Marco Legal
Observatorio de vivienda	Decreto 546 de 2007
Observatorio de hábitat	en proceso

### 1.14 SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En la secretaría de seguridad convivencia y justicia encontrábamos el observatorio del delito, pero se suprimió toda vez que la oficina de análisis de información de estudios estratégicos de dicha secretaría atiende lo pertinente.

Nombre Observatorio	Marco Legal
Observatorio del Delito	Decreto 309 de 2002, Arts. 4 y 12



## 2. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA LA REORGANIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS DEL DISTRITO CAPITAL

En octubre de 2012 la comisión intersectorial de estudios económicos y de información y estadísticas aprobó y publicó los lineamientos para el diseño e implementación de observatorios en el D.C definiendo claramente que era un observatorio y que no y así poder crear un observatorio que surge de un requerimiento de conocimiento y seguimiento a un tema de interés específico, que conlleva al desarrollo de diferentes etapas enfocadas en recopilar, adquirir, parametrizar, organizar, analizar y difundir información dentro de parámetros establecidos de calidad y tiempo. Con base en lo anterior la Secretaría Distrital de planeación a través de la Dirección de políticas sectoriales de la subsecretaría de planeación socioeconómica, realizó el estudio sobre los observatorios Distritales que concluyó con la expedición de la circular 056 de 2016 para que cada sector identificara sus observatorios y una vez obtenida la información se pudo estructurar el primer inventario de observatorios distritales, que son la base para la expedición del Decreto 548 de 2016 mediante el cual fusiona y reorganiza algunos observatorios y constituye un norte para que la secretaría general, la secretaría de desarrollo económico y la secretaria distrital de planeación, emitieron en el mes de mayo los lineamientos para el reordenamiento y conformación de una red de observatorios en Bogotá D.C. que incluye un inventario más detallado y un plan de acción 2017-2010.

En 2018 se emite la circular 029, que establece como tiempo límite el 15 de diciembre de 2018 para que todos los observatorios activos presenten ante planeación distrital los DTS de cada uno de ellos aprobados por su comité sectorial, con excepción del observatorio de culturas ya que este está inmerso dentro de la estructura de planta de personal de la secretaría.

Ante todos los documentos emitidos de lineamientos en febrero 27 de 2019 se realiza una reunión entre las entidades responsables del tema de observatorios y se aprueba consolidar los documentos una guía básica para la creación, desarrollo reestructuración y desarrollo de los Observatorios del Distrito Capital y se inicia un trabajo mancomunado con cada uno de ellos de la siguiente manera:

El equipo de las tres secretarías analiza cada uno de los DTS presentados y realiza una serie de recomendaciones a cada observatorio vigente e indaga sobre los suprimidos y es así como concreta una serie de reuniones con cada observatorio en sus oficinas de acuerdo al siguiente cronograma:



#	Sector	Observatorio	fecha de visita	Aforo
1	Gestión Pública (Secretaría general)	Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado	15/08/2019	8
2	Secretaría de Gobierno	Observatorio de Gestión Pública Local y Participación	8/08/2019	2
3		Observatorio de Asuntos Políticos	8/08/2019	2
4		Observatorio de Espacio Público	8/08/2019	2
5	Secretaría de Hacienda	Observatorio Técnico Catastral	31/07/2019	4
6		Observatorio Fiscal	23/07/2019	5
7	Secretaría de Planeación	Observatorio Diferencial poblacional	14/08/2019	1
8		Observatorio de Dinámica Urbana y Regional (ODUR)	14/08/2019	1
9	Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Observatorio de Turismo	23/07/2019	1
10		Observatorio de Desarrollo Económico	23/07/2019	4
11	Secretaría de Educación	Observatorio de Convivencia Escolar	25/07/2019	6
12		Observatorio de acceso y permanencia escolar	6/09/2019	7
13	Secretaría de Salud	Observatorio sector salud SALUDATA	26/07/2019	9
14	Cultura, Recreación y Deporte	Observatorio de Culturas	22/08/2019	5



#	Sector	Observatorio	fecha de visita	Aforo
15	Secretaria de Ambiente	Observatorio Ambiental de Bogotá	24/07/2019	3
16		Observatorio Distrital de bienestar y protección animal	24/07/2019	4
17		Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Rio Bogotá	24/07/2019	2
18	Secretaria de Movilidad	Observatorio de ocupación y valor del suelo (Metro)	14/08/2019	1
19		Observatorio de movilidad	14/08/2019	3
20	Secretaria de la Mujer	Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG)	1/08/2019	2
21	Secretaria de Integración Social	Observatorio del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá DC (PMESBS)	9/08/2019	5
22	Secretaria del Hábitat	Observatorio de Hábitat	31/07/2019	4

Adicionalmente se realizaron tres visitas a la universidad Distrital quienes refieren tener tres observatorios, con asistencia de cuatro funcionarios y una al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, con asistencia de tres funcionarios, que en su página web hace referencia al observatorio de percepción Ciudadana, pero que los mencionados observatorios no han definido su participación en la red de observatorios del Distrito.

En las citadas reuniones, Diez y siete (17), realizadas entre el 23 de julio y el 6 de septiembre, se hizo una extensa presentación a cada observatorio de los aspectos normativos y porque el grupo de trabajo y en particular la secretaria distrital de planeación asumía el liderazgo de la red de observatorios del Distrito-ROD-, se les entregó un archivo en Excel para que se referenciaran cada uno de los estudios realizados, y así empezaran a formar parte de la página inventario Bogotá, cómo la comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de información y Estadísticas -CIEEIE- era la instancia de coordinación, por



qué nace la guía básica de observatorios y la explicación de cada uno de los componentes y si tenían alguna inquietud, el estado de los DTS presentados y las sugerencias de mejora y por último como estaba su sector y observatorio dentro del plan estadístico Distrital. De esas visitas quedaron algunas tareas que se han venido cumpliendo al día de hoy como fueron las mejoras a sus DTS y entrega de la base solicitada con los estudios realizados por cada observatorio y si requerían normalizarse con una resolución.

A continuación, se anexa la presentación realizada a los observatorios del sector Gobierno a manera de ejemplo:



**Red de Observatorios del Distrito**  
Mesa de trabajo  
Sector Gobierno

**Observatorio de Asuntos Políticos**  
**Observatorio de Gestión Pública Local  
y Participación**  
Secretaría Distrital de Gobierno

**Observatorio de Espacio Público**  
DADEP

Alcaldía de Bogotá

8 de agosto de 2019



## Agenda

1. Presentación de los Observatorios del Sector Gobierno
2. Red de Observatorios
3. CIEEIE y Observatorios Sector Gobierno
4. Guía de Observatorios
5. Observatorios Sector Gobierno y DTS
6. Inventario Bogotá
7. Plan Estadístico
8. Agenda de trabajo y propuestas para la Red

Alcaldía de Bogotá

## 2. Red de Observatorios del Distrito

Decreto 548 de 2016

*Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales*

### Artículo 7º.- Reorganización del funcionamiento de los Observatorios Distritales.

La **Secretaría Distrital de Planeación**, la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico** y la **Secretaría General**, con la participación de los equipos técnicos de los Observatorios de cada sector, **definirán los lineamientos** generales para el funcionamiento, coordinación, producción e intercambio de información de los Observatorios Distritales.

#### Secretaría Distrital de Planeación

Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos  
Dirección de Estudios Macro

#### Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Subsecretaría de Desarrollo Económico y Control Disciplinario  
Dirección de Estudios de Desarrollo Económico

#### Secretaría General

Subsecretaría Técnica  
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

Alcaldía de Bogotá



## 2. Red de Observatorios del Distrito

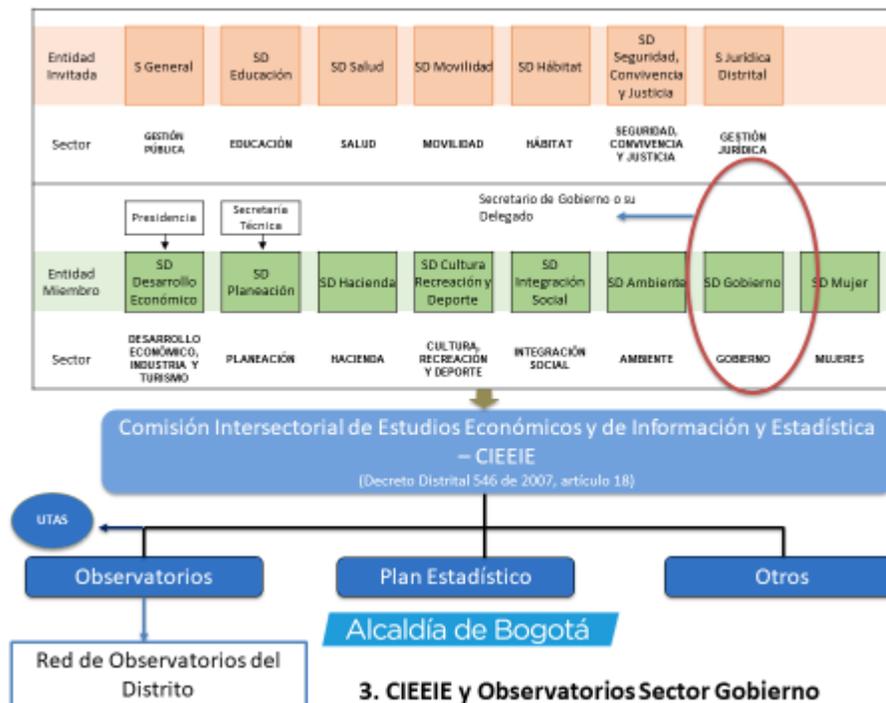
Decreto 548 de 2016

Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales

### Artículo 8º.- Organización y centralización de la información proveniente de los Observatorios Distritales

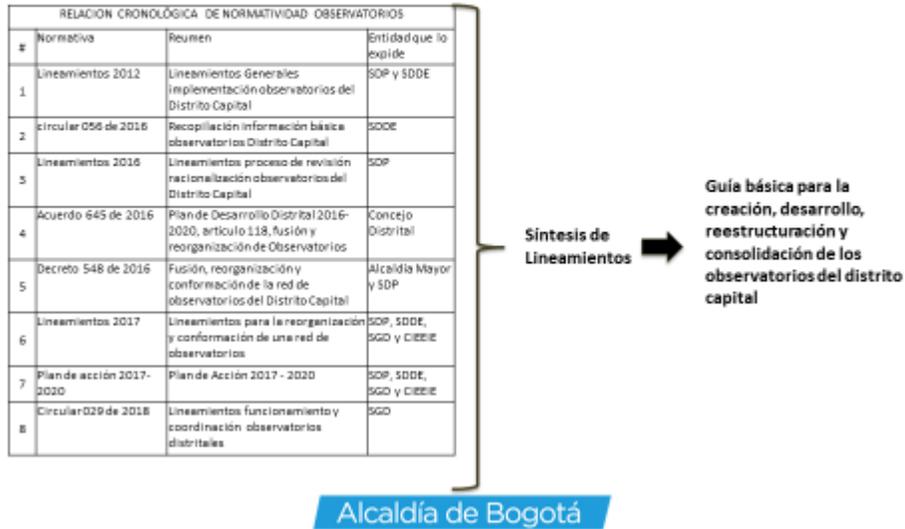
La información proveniente de todos los Observatorios Distritales será centralizada en la página web [www.inventariobogota.gov.co](http://www.inventariobogota.gov.co), la cual será administrada por la Secretaría Distrital de Planeación.

### Alcaldía de Bogotá



**4. Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del distrito capital**

**Lineamientos - Observatorios del Distrito**



**4. Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del distrito capital**



**Alcaldía de Bogotá**



## 5. Observatorio de Asuntos Políticos y DTS

Respecto a observaciones al DTS remitido se sugiere respecto al contenido lo siguiente:

- Referente al recurso humano, es pertinente aclarar la relación laboral del equipo que conforma el observatorio (quienes son de planta o contrato y como garantizar su continuidad)
- Identificar los recursos físicos y financieros con los que cuenta el observatorio.
- Complementar los temas relacionados con: Diseño y adopción de procedimientos vinculados con el observatorio

Alcaldía de Bogotá

## 5. Observatorio de Gestión Pública Local y Participación y DTS

Respecto a observaciones al DTS remitido se sugiere respecto al contenido lo siguiente:

- Referente al recurso humano, es pertinente aclarar la relación laboral del equipo que conforma el observatorio (quienes son de planta o contrato y como garantizar su continuidad).
- Identificar los recursos físicos y los financieros con los que cuenta el observatorio.
- Complementar los temas relacionados con: Diseño y adopción de procedimiento vinculados al observatorio

Alcaldía de Bogotá



## 5. Observatorio de Espacio Público y DTS

Respecto a observaciones al DTS remitido se sugiere respecto al contenido lo siguiente:

- Referente al recurso humano, es pertinente aclarar la relación laboral del equipo que conforma el observatorio (quienes son de planta o contrato y como garantizar su continuidad), ya que en el documento hace referencia en todos los profesionales del equipo como servidor público o contratista.
- Identificar los recursos físicos y los financieros con los que cuenta el observatorio.

Se solicita complementar los temas relacionados con:

- Identificación de actividades y funciones operativas del observatorio
- Diseño y adopción de procedimientos vinculados al observatorio.
- Acto administrativo creación Observatorio.

Alcaldía de Bogotá

## 6. Inventario Bogotá

inventario bogotá  
Estudios Económicos, Información, Estadísticas y Observatorios del D.C.

Últimos Estudios

Estado de Implementación de Modelos Observatorios "Observatorios" Operativos y Estadísticos Asociados  
Las políticas son un tipo de actividades de gran utilidad y vitalidad para la economía local y regional. Sin embargo, cuando estas actividades se realizan en Bogotá, deben tener presente los intereses de un conjunto amplio de actores.  
Fecha de Publicación: 08/03/2018

Respuesta de Implementación de los Estudios Operativos de los Observatorios del Distrito Capital  
La finalidad principal de los estudios operativos de los Observatorios del Distrito Capital es el apoyo a la formulación, control y seguimiento de políticas para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el uso de herramientas de análisis de datos.  
Fecha de Publicación: 08/03/2018

Estrategia y validación de los estudios operativos de los Observatorios del Distrito Capital  
El estudio tiene como propósito identificar y caracterizar los estudios operativos de los Observatorios del Distrito Capital, así como para definir los requerimientos operativos de los estudios operativos de los Observatorios del Distrito Capital y los formatos de los estudios.  
Fecha de Publicación: 08/03/2018

Alcaldía de Bogotá



## 7. Plan Estadístico

# Resultados parciales

2019

Todo este ejercicio permitió caracterizar a nivel Distrital:



Con base en lo anterior y dados los procesos de racionalización y los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo, hoy día se cuenta con 22 observatorios de los cuales 8 fueron reglamentados directamente por acuerdos, 14 requerían acto administrativo de creación y a la fecha se han expedido los siguientes:

Sector	Entidad	Nombre Observatorio	Observaciones
<b>Gestión Pública</b>	<b>Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación</b>	Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado	Resolución 743 de diciembre de diciembre 5 de 2019
<b>Gobierno</b>	<b>Secretaría Distrital de Gobierno</b>	Observatorio de Gestión Pública Local y Participación	Resolución 719 de agosto 14 de 2019
	<b>Secretaría Distrital de Gobierno</b>	Observatorio de Asuntos Políticos	Resolución 719 de agosto 14 de 2019
<b>Hacienda</b>	<b>Secretaría Distrital de Hacienda</b>	Observatorio Fiscal	Resolución 000271 de septiembre 24 de 2019
<b>Planeación</b>	<b>Secretaría Distrital de Planeación</b>	Observatorio de Dinámica Urbano y Regional (ODUR)	Resolución 1865 del 19 de septiembre de 2019
<b>Desarrollo económico industria y turismo</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo</b>	Observatorio de Desarrollo Económico	Resolución 0665 del 12 de noviembre de 2019
<b>Salud</b>	<b>Secretaría de Salud</b>	Observatorio de Salud	Resolución 451 de Marzo 7 de 2019
<b>Integración Social</b>	<b>Secretaría de Integración Social</b>	Observatorio del Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social para Bogotá DC (PMESBS)	Resolución 1390 de 2019

Los observatorios que se encuentran en proceso son los siguientes:

Observatorio de Espacio Público

Observatorio de Turismo

Observatorio de Acceso y Participación Escolar

Observatorio de Ocupación y valor del suelo (Metro de Bogotá)

Observatorio de Movilidad



Observatorio de Hábitat

### 3. PERSPECTIVA DE LOS OBSERVATORIOS DISTRITALES

Con base en los distintos momentos que se han desarrollado con el objeto de racionalizar los observatorios distritales se puede concluir lo siguiente:

Todos los observatorios vigentes están activos, cuentan con el documento técnico de soporte-DTS- y la gran mayoría aprobado por su comité sectorial, hacen parte de la red de observatorios del Distrito, sus fuentes de información están claramente identificadas, hacen parte del plan estadístico Distrital y los estudios realizados hacen parte de la página de [www.inventariobogota.gov.co](http://www.inventariobogota.gov.co)

Dentro de las visitas realizadas a cada observatorio se realizó un trabajo con ochenta y un (81) Funcionarios de todos los sectores, adicionalmente del equipo de las tres secretarías conformado por seis (6) funcionarios que son el apoyo permanente más el equipo del Plan Estadístico Distrital de la Dirección de información y sobre los cuales ya hay un reconocimiento y relación directa con los observatorios Distritales.

Ya existe un orden específico para la creación y funcionamiento de los observatorios, se tiene como referente a la dirección de Estudio macro de la secretaría de Planeación para el seguimiento y aprobación de los documentos técnicos de soporte DTS de cada observatorio, así como coordinador de la red de observatorios del Distrito

A pesar de la heterogeneidad de los observatorios existentes, en cuanto a sus líneas específicas de temáticas, la diferencia en tiempos de creación, sus experiencias ya que existían unos más avanzados que otros, ya hoy en día ya están casi parejos y se cuenta con una red de observatorios Distritales.

La comisión intersectorial de estudios económicos y de información y estadísticas cuenta con el acuerdo 01 de 2019 que aprueba su reglamento y dentro de él conforma la unidad de apoyo técnico conformada por un integrante de la secretaría de Desarrollo Económico, de la Secretaría General y de la secretaría de Planeación, que apoya la CIEEIE en el desarrollo de su función de coordinar y articular la producción de información, estadísticas, modelos



e indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad del Distrito Capital.

Es importante resaltar que en el trabajo de reorganización del funcionamiento de los observatorios Distritales continúa y es así que en el mes de diciembre del presente año se llevará a cabo el primer encuentro Distrital de observatorios con el fin principal de realizar un taller para definir el horizonte como equipo de trabajo y así consolidar la red de observatorios del distrito Capital.

Para concluir los Observatorios Distritales cuentan con el apoyo permanente del equipo de las secretarías de Desarrollo Económico, General y Planeación, una guía Básica para la creación, desarrollo reestructuración y puesta en funcionamiento de los Observatorios del Distrito Capital, los documentos técnicos de soporte-DTS- aprobados por los respectivos comités sectoriales, sus fuentes de información definidas y contenidas en el Plan Estadístico Distrital, los estudios realizados hacen parte de la página inventario Bogotá, un directorio de funcionarios (ver anexo A), en su mayoría de planta comprometidos en continuar su labor con un norte definido.

En el mes de diciembre se realizará el primer encuentro de observatorios en el auditorio de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuyo principal objetivo es que todos los integrantes de los observatorios se conozcan y empiecen a interactuar, se cree la red primaria y se visualice hacia el futuro como una red consolidada.

## BIBLIOGRAFIA

Acuerdo 144 de 2005 por medio del cual se establece el sistema de salud mental en el Distrito. (18 de Marzo de 2005). Bogotá, Colombia: Secretaría Jurídica del Distrito.

Acuerdo 641 de 2016 por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital. (6 de Abril de 2016). Bogotá, Colombia : Secretaría Jurídica Distrital.

decreto 448 por el cual se crea y estructura el sistema Distrital de participación ciudadana. (28 de septiembre de 2007). Bogotá, Colombia.

Decreto 531 de 2015 por medio del cual se reglamenta lael artículo 7 del acuerdo 491 de 2012, en lo que corresponde a la creación y funcionamiento del observatorio Distrital de victimas del conflicto armado. (17 de agosto de 2015). registro Distrital 5736. Bogotá, Colombia: secretaria jurídica Distrital.



- Decreto 546 de 2011 por el cual se reglamenta el acuerdo Distrital 434 de 2010. (2 de Diciembre de 2011). Bogotá, Colombia: Secretaría Jurídica Distrital.
- Decreto 547 de 2016 por medio del cual se fusionan y reorganizan las instancias de coordinación. (7 de Diciembre de 2016). Bogotá, Colombia: Secretaría Jurídica Distrital.
- Decreto 548 de 2016 por el cual se fusionan y reorganizan los observatorios Distritales. (7 de Diciembre de 2016). Bogotá: Secretaría Jurídica Distrital.
- Decreto 548 de 2016 por medio del cual se fusionan y reorganizan los observatorios Distritales. (7 de diciembre de 2016). Bogotá D.C., Colombia: Registro Distrital No. 5970 del 7 de diciembre de 2016.
- Decreto 434 de 2010 por medio del cual se crea el observatorio de convivencia escolar. (29 de Marzo de 2010). Bogotá, Colombia: Secretaría jurídica Distrital.
- Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D. C., 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS". (Junio de 2016). Bogotá.
- Acuerdo 144 de 2005 por medio del cual se establece el sistema de salud mental en el Distrito. (18 de Marzo de 2005). Bogotá, Colombia: Secretaría Jurídica del Distrito.
- Acuerdo 641 de 2016 por el cual se efectúa la reorganización del sector salud de Bogotá, Distrito Capital. (6 de Abril de 2016). Bogotá, Colombia : Secretaría Jurídica Distrital.
- Decreto 448 por el cual se crea y estructura el sistema Distrital de participación ciudadana. (28 de septiembre de 2007). Bogotá, Colombia.
- Decreto 531 de 2015 por medio del cual se reglamenta el artículo 7 del acuerdo 491 de 2012, en lo que corresponde a la creación y funcionamiento del observatorio Distrital de víctimas del conflicto armado. (17 de agosto de 2015). Registro Distrital 5736. Bogotá, Colombia: Secretaría jurídica Distrital.
- Decreto 546 de 2011 por el cual se reglamenta el acuerdo Distrital 434 de 2010. (2 de Diciembre de 2011). Bogotá, Colombia: Secretaría Jurídica Distrital.
- Decreto 547 de 2016 por medio del cual se fusionan y reorganizan las instancias de coordinación. (7 de Diciembre de 2016). Bogotá, Colombia: Secretaría Jurídica Distrital.
- Decreto 548 de 2016 por el cual se fusionan y reorganizan los observatorios Distritales. (7 de Diciembre de 2016). Bogotá: Secretaría Jurídica Distrital.
- Decreto 548 de 2016 por medio del cual se fusionan y reorganizan los observatorios Distritales. (7 de diciembre de 2016). Bogotá D.C., Colombia: Registro Distrital No. 5970 del 7 de diciembre de 2016.



Decreto 434 de 2010 por medio del cual se crea el observatorio de convivencia escolar. (29 de Marzo de 2010). Bogotá, Colombia: Secretaría jurídica Distrital.

Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D. C., 2016 - 2020 "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS". (Junio de 2016). Bogotá.



# ANEXOS

## Anexo A. Directorio de Funcionarios Red de Observatorios

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OBSERVATORIO
<b>UNIDAD TECNICA DE APOYO OBSERVATORIOS</b>				
DIANA CUELLAR	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:dcuellar@sdp.gov.co">dcuellar@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8551	
ABELARDO BERMUDEZ	Secretaría General	<a href="mailto:abrodriguez@alcaldiabogota.gov.co">abrodriguez@alcaldiabogota.gov.co</a>	3813000 Ext. 2405	
IVÁN NOCUA ALVAREZ	Secretaría de Desarrollo Económico	<a href="mailto:anocua@sdde.gov.co">anocua@sdde.gov.co</a>	3002857734	
HENRY RINCÓN MELO	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:hrincon@sdp.gov.co">hrincon@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8553	
JUAN CARLOS CANAL COLMENARES	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:luanccotmail.com">luanccotmail.com</a>	3002153719	
<b>EQUIPO PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL-PED-</b>				
LILIANA PULIDO MEDINA	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:lpulidom@sdp.gov.co">lpulidom@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8333	
SEBASTIAN CARVAJAL	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:sebastiancarvajal.322@gmail.com">sebastiancarvajal.322@gmail.com</a>	3043784259	
ADRIANA MIER M.	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:amier@sdp.gov.co">amier@sdp.gov.co</a>	3118787447	PED
LINA PAOLA CARDOZO O.	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:lcardozo@sdp.gov.co">lcardozo@sdp.gov.co</a>	3005250035	PED
CATALINA SÁNCHEZ	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:asanchez@sdp.gov.co">asanchez@sdp.gov.co</a>	3204484685	PED
CLARA INÉS PENAGOS C.	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:cpenagos@sdp.gov.co">cpenagos@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8333	PED
PILAR ACOSTA	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:pacostanates@gmail.com">pacostanates@gmail.com</a>	3358000 Ext. 8335	PED
CATALINA SÁNCHEZ	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:asanchez@sdp.gov.co">asanchez@sdp.gov.co</a>	3204484085	PED

Perspectiva y estado actual de los observatorios del Distrito Capital

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OBSERVATORIO
ZORAIDA BIVIANA GALINDO	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:zgalindo@sdp.gov.co">zgalindo@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8335	
DIEGO LÓPEZ H.	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:diegolez@gmail.com">diegolez@gmail.com</a>	3002370825	
MILTON FABIÁN SUÁREZ SALAS	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:msuarezs@sdp.gov.co">msuarezs@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8334	
<b>SECTOR HACIENDA</b>				
AURELIANO AMAYA DONOSO	Unidad de Catastro Distrital	<a href="mailto:aamaya@catastrobogota.gov.co">aamaya@catastrobogota.gov.co</a>	2347600 Ext. 7041	Observatorio Técnico Catastral
SANDRA MARCELA FLÓREZ T.	Unidad de Catastro Distrital	<a href="mailto:smflorez@catastrobogota.gov.co">smflorez@catastrobogota.gov.co</a>	2347600 Ext. 7068	Observatorio Técnico Catastral
<b>LUZ KARIME BERNAL</b>	Unidad de Catastro Distrital	<a href="mailto:lbernal@catastrobogota.gov.co">lbernal@catastrobogota.gov.co</a>	2347600 Ext. 7116	Observatorio Técnico Catastral
WILSON GARCÍA GALINDO	Unidad de Catastro Distrital	<a href="mailto:wgarcia@catastrobogota.gov.co">wgarcia@catastrobogota.gov.co</a>	2347600 Ext. 7146	Observatorio Técnico Catastral
CRISTIAN ADRIAN VILLARREAL	Secretaría de Hacienda	<a href="mailto:cavirreal@shd.gov.co">cavirreal@shd.gov.co</a>	3385020	Observatorio Fiscal
NUBIA PARRA	Secretaría de Hacienda	<a href="mailto:nparra@shd.gov.co">nparra@shd.gov.co</a>	3385022	Observatorio Fiscal
MIGUEL MEDELLÍN	Secretaría de Hacienda	<a href="mailto:mmedellin@shd.gov.co">mmedellin@shd.gov.co</a>	3385000	Observatorio Fiscal
<b>CARLOS EDISON DIAZ VILLAREAL</b>	Secretaría de Hacienda	<a href="mailto:cdiaz@shd.gov.co">cdiaz@shd.gov.co</a>	3385000 Ext. 5628-3013734200	Observatorio Fiscal
<b>SECTOR DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>				
MAURICIO OSPINA TORRES	Secretaría de Desarrollo Económico	<a href="mailto:ospinato@sdde.gov.co">ospinato@sdde.gov.co</a>	3508808484	Observatorio Económico
ANYELA GUERRERO ALBARRACÍN	Secretaría de Desarrollo Económico	<a href="mailto:aguerrero@sdde.gov.co">aguerrero@sdde.gov.co</a>	3693777 Ext. 244	Observatorio Económico
<b>IVÁN NOCUA ALVAREZ</b>	Secretaría de Desarrollo Económico	<a href="mailto:anocua@sdde.gov.co">anocua@sdde.gov.co</a>	3693772	Observatorio Económico
ARGELIO GÓMEZ OLIVARES	Secretaría de Desarrollo Económico	<a href="mailto:agomez@sdde.gov.co">agomez@sdde.gov.co</a>	3174801259	Observatorio Económico



Perspectiva y estado actual de los observatorios del Distrito Capital

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OBSERVATORIO
RAFAEL SEGUNDO MOVIL CARRILLO	Secretaría de Desarrollo Económico	<a href="mailto:rmovil@desarrolloeconomico.gov.co">rmovil@desarrolloeconomico.gov.co</a>	3168270477	Observatorio Económico
ANA MARÍA SOLANO	Instituto Distrital de Turismo	<a href="mailto:ana.solano@ict.gov.co">ana.solano@ict.gov.co</a>	2170711 Ext 149	Observatorio de Turismo
PAOLA ANDREA SANCHEZ PRIETO	Instituto Distrital de Turismo	<a href="mailto:paola.sanchez@idt.gov.co">paola.sanchez@idt.gov.co</a>	3017423633	Observatorio de Turismo
<b>SECTOR AMBIENTE</b>				
LEIDY YOHANA RODRÍGUEZ	Instituto de Protección Animal	<a href="mailto:politicas@proteccionanimal.gov.co">politicas@proteccionanimal.gov.co</a>	3232219130	Observatorio Protección Animal
LINA MARÍA GUILLEN DURÁN	Instituto de Protección Animal	<a href="mailto:linamariaguillen@gmail.com">linamariaguillen@gmail.com</a>	3133292467	Observatorio Protección Animal
TATIANA GÓMES CASSERES	Instituto de Protección Animal	<a href="mailto:tatianamariag@gmail.com">tatianamariag@gmail.com</a>	3138637980	Observatorio Protección Animal
MÓNICA KATERINE RAMÍREZ CANO	Instituto de Protección Animal	<a href="mailto:kaexdi7@gmail.com">kaexdi7@gmail.com</a>	3123042997	Observatorio Protección Animal
JOHAN SEBASTIAN MORENO V.	Instituto de Protección Animal	<a href="mailto:johan.moreno1@gmail.com">johan.moreno1@gmail.com</a>	3114685872	Observatorio Protección Animal
ADRIANA MARIA RODRÍGUEZ ESCOBAR	Secretaría de Ambiente	<a href="mailto:adriana.guzman@ambientebogota.gov.co">adriana.guzman@ambientebogota.gov.co</a>	3134988207	Observatorio Ambiental y río Bogotá
GENNY SÁNCHEZ M.	Secretaría de Ambiente	<a href="mailto:genny.sanchez@sda.gov.co">genny.sanchez@sda.gov.co</a>	3778852	Observatorio Ambiental y río Bogotá
LUIS DAVID OCHOA MORANTES	Secretaría de Ambiente	<a href="mailto:luis.ochoa@ambientebogota.gov.co">luis.ochoa@ambientebogota.gov.co</a>	3778852	Observatorio Ambiental y río Bogotá
MARY TERESA LIZARAZO R.	Secretaría de Ambiente	<a href="mailto:mary.lizarazo@ambientebogota.gov.co">mary.lizarazo@ambientebogota.gov.co</a>	3778852-3006008474	Observatorio Ambiental y río Bogotá
MARÍA CLARA LÓPEZ	Secretaría de Ambiente	<a href="mailto:clara.lopez@ambientebogota.gov.co">clara.lopez@ambientebogota.gov.co</a>	3778852	Observatorio Ambiental y río Bogotá
<b>SECTOR EDUCACION</b>				



Perspectiva y estado actual de los observatorios del Distrito Capital

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OBSERVATORIO
OMAR YEZID BARRERA LEON	Secretaría de Educación	<a href="mailto:obarrera@educacionbogota.gov.co">obarrera@educacionbogota.gov.co</a>	3023579851	Observatorio Escolar Convivencia
SHARYK ROMERO	Secretaría de Educación	<a href="mailto:sromero@educacionbogota.gov.co">sromero@educacionbogota.gov.co</a>	3241000 Ext. 4111	Observatorio Escolar Convivencia
AZUCENA P. VALLEJO C.	Secretaría de Educación	<a href="mailto:apvallejo@educacionbogota.gov.co">apvallejo@educacionbogota.gov.co</a>	3241000 Ext. 4009-3158784820	Observatorio Escolar Convivencia
JACOBO ROZO ALZATE	Secretaría de Educación	<a href="mailto:jrozo@educacionbogota.gov.co">jrozo@educacionbogota.gov.co</a>	3132750864	Observatorio Escolar Convivencia
GUSTAVO HORACIO TRIANA LOZADA	Secretaría de Educación	<a href="mailto:gh triana@educacionbogota.gov.co">gh triana@educacionbogota.gov.co</a>	3153265523	Observatorio de acceso y permanencia e.
JOSE WILLIAM ARRUBLA	Secretaría de Educación	<a href="mailto:jwarrubla@educacionbogota.gov.co">jwarrubla@educacionbogota.gov.co</a>	3105511178	Observatorio Escolar Convivencia
ALVARO MONTERO E.	Secretaría de Educación	<a href="mailto:aemontero@educacionbogota.gov.co">aemontero@educacionbogota.gov.co</a>	3152053689	Observatorio Escolar Convivencia
JENNY PINZÓN F.	Secretaría de Educación	<a href="mailto:jpinzonf@educacionbogota.gov.co">jpinzonf@educacionbogota.gov.co</a>	3241000 Ext. 4509	Observatorio Escolar Convivencia
JORGE AUGUSTO SANCHEZ NIÑO	Secretaría de Educación	<a href="mailto:jasanchez@educacionbogota.gov.co">jasanchez@educacionbogota.gov.co</a>	3115406768	Observatorio de acceso y permanencia e.
ANGELA MILENA QUEVEDO RICAURTE	Secretaría de Educación	<a href="mailto:amquevedo@educacionbogota.gov.co">amquevedo@educacionbogota.gov.co</a>	3004771179	Observatorio de acceso y permanencia e.
<b>SECTOR SALUD</b>				
NANCY CHACÓN RODRIGUEZ	Secretaría de Salud	<a href="mailto:nachacon@saludcapital.gov.co">nachacon@saludcapital.gov.co</a>	3469000Ext. 9792-3103416506	Observatorio Salud
ALEJANDRO CASTAÑO VÁSQUEZ	Secretaría de Salud	<a href="mailto:acastano@saludcapital.gov.co">acastano@saludcapital.gov.co</a>	Ext. 9707	Observatorio Salud
MYRIAM RUIZ D.	Secretaría de Salud	<a href="mailto:maruiz@saludcapital.gov.co">maruiz@saludcapital.gov.co</a>	Ext. 9707	Observatorio Salud
INÉS MARLEN ESGUERRA BULLA	Secretaría de Salud	<a href="mailto:inesguerra@saludcapital.gov.co">inesguerra@saludcapital.gov.co</a>	Ext. 9667	Observatorio Salud



Perspectiva y estado actual de los observatorios del Distrito Capital

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OBSERVATORIO
GUERLY LÓPEZ PALACIO	Secretaría de Salud	<a href="mailto:galopez@saludcapital.gov.co">galopez@saludcapital.gov.co</a>	Ext. 9667	Observatorio Salud
HÉCTOR IVÁN LARA SANABRIA	Secretaría de Salud	<a href="mailto:hilara@saludcapital.gov.co">hilara@saludcapital.gov.co</a>	3469000 Ext. 9792-3507349999	Observatorio Salud
AIDA PATRICIA ROSERO CAICEDO	Secretaría de Salud	<a href="mailto:aprosero@saludcapital.gov.co">aprosero@saludcapital.gov.co</a>	3649090 Ext. 9792-3138759138	Observatorio Salud
ALEXANDRA SEGURA RODRIGUEZ	Secretaría de Salud	<a href="mailto:yasegura@saludcapital.gov.co">yasegura@saludcapital.gov.co</a>	3649090 Ext. 9792-3162279426	Observatorio Salud
NATALIA CAROLINA RODRÍGUEZ MORENO	Secretaría de Salud	<a href="mailto:ncrodriguez@saludcapital.gov.co">ncrodriguez@saludcapital.gov.co</a>	3649090 Ext. 9792-3013395954	Observatorio Salud
<b>SECTOR HABITAT</b>				
GERMÁN BAQUIRO	Secretaría de Habitat	<a href="mailto:german.baquiro@habitatbogota.gov.co">german.baquiro@habitatbogota.gov.co</a>	3014241725	Observatorio Habitat
EDNA MENDOZA ALZATE	Secretaría de Habitat	<a href="mailto:edna.mendoza@habitatbogota.gov.co">edna.mendoza@habitatbogota.gov.co</a>	Ext. 1415	Observatorio Habitat
CATALINA GONZALEZ GUATIBONZA	Secretaría de Habitat	<a href="mailto:catalina.gonzalez@habitatbogota.gov.co">catalina.gonzalez@habitatbogota.gov.co</a>	3167467592	Observatorio Habitat
GUSTAVO ROJAS S.	Secretaría de Habitat	<a href="mailto:gustavo.rojas@habitatbogota.gov.co">gustavo.rojas@habitatbogota.gov.co</a>	Ext. 1413	Observatorio Habitat
JORGE TORRES	Secretaría de Habitat	<a href="mailto:jorge.torres@habitatbogota.gov.co">jorge.torres@habitatbogota.gov.co</a>	Ext. 1411	Observatorio Habitat
<b>SECTOR MUJER</b>				
ANA YULIER FONSECA GUTIÉRREZ	Secretaría de la Mujer	<a href="mailto:afonseca@sdmujer.gov.co">afonseca@sdmujer.gov.co</a>	3213914108	Observatorio Mujer y Equidad
JOSE EDWIN BERNAL BELLO	Secretaría de la Mujer	<a href="mailto:jbernal@sdmujer.gov.co">jbernal@sdmujer.gov.co</a>	3133536625	Observatorio Mujer y Equidad
<b>SECTOR GOBIERNO</b>				
DANIELA TORRES FIGUEROA	Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:daniela.torres@gobiernobogota.gov.co">daniela.torres@gobiernobogota.gov.co</a>	Ext. 6326	Oficina Planeación Sector Gobierno



Perspectiva y estado actual de los observatorios del Distrito Capital

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OBSERVATORIO
LORENA CALDERON MARTÍNEZ	Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:sandy.calderon@gobiernobogota.gov.co">sandy.calderon@gobiernobogota.gov.co</a>	Ext. 6329	Oficina Planeación Sector Gobierno
JUAN PABLO FULA SOTELO	Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:jpfulas@gmail.com">jpfulas@gmail.com</a>	3004654107	Observatorio Gestión Pública y Part.
FERNANDO LEMUS DURAN	Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:fernando_lds@hotmail.com">fernando_lds@hotmail.com</a>	3203584849	Observatorio Gestión Pública y Part.
NICOLAS A. CAÑON M.	Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:nicolas.canon@gobiernobogota.gov.co">nicolas.canon@gobiernobogota.gov.co</a>	Ext. 4119	Observatorio Gestión Pública y Part.
FABRICIO JOSÉ GUZMÁN MARTÍNEZ	Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:fabricio.guzman@gobiernobogota.gov.co">fabricio.guzman@gobiernobogota.gov.co</a>	3108704223	Observatorio Asuntos Políticos
ANDRES CAMILO REYNOSA C	Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:andres.reynosa@gobiernobogota.gov.co">andres.reynosa@gobiernobogota.gov.co</a>	3212864861	Observatorio Asuntos Políticos
JUAN CAMILO BOHORQUEZ ARAGON	Secretaría de Gobierno	<a href="mailto:juancamibo@gmail.com">juancamibo@gmail.com</a>	3104777599	Observatorio Asuntos Políticos
MARIO BETANCOURT	Defensoría del Espacio Público	<a href="mailto:mbetancourt@dadep.gov.co">mbetancourt@dadep.gov.co</a>		Observatorio Espacio Público
PAULA FORERO	Defensoría del Espacio Público	<a href="mailto:pforero@dadep.gov.co">pforero@dadep.gov.co</a>	3204586350	Observatorio Espacio Público
<b>SECTOR INTEGRACION SOCIAL</b>				
ANDREA VARGAS M.	Secretaría de Integración	<a href="mailto:avargasm1@sdis.gov.co">avargasm1@sdis.gov.co</a>	Ext. 20003	Observatorio PMESBS
YOLANDA SUÁREZ SUAREZ	Secretaría de Integración	<a href="mailto:ysuarez@sdis.gov.co">ysuarez@sdis.gov.co</a>		Observatorio PMESBS
CAROLINA SÁNCHEZ MOYA	Secretaría de Integración	<a href="mailto:csanchezmo@sdis.gov.co">csanchezmo@sdis.gov.co</a>	Ext. 33101-3002400121	Observatorio PMESBS
SEBASTIAN BITAR A.	Secretaría de Integración	<a href="mailto:sbitar@sdis.gov.co">sbitar@sdis.gov.co</a>	Ext. 11000	Observatorio PMESBS
GEOVANNA PÉREZ	Secretaría de Integración	<a href="mailto:gperez@sdis.gov.co">gperez@sdis.gov.co</a>	Ext. 33404	Observatorio PMESBS
<b>SECTOR MOVILIDAD</b>				



Perspectiva y estado actual de los observatorios del Distrito Capital

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OBSERVATORIO
SERGIO A. JIMÉNEZ	Metro de Bogotá	<a href="mailto:sergio.jimenez@metrodebogota.gov.co">sergio.jimenez@metrodebogota.gov.co</a>	Ext. 1107-3166981594	Observatorio ocupación y valor del suelo
SIMON MESA	Metro de Bogotá	<a href="mailto:simon.mesa@metrodebogota.gov.co">simon.mesa@metrodebogota.gov.co</a>	3002666570	Observatorio ocupación y valor del suelo
MARIA BEATRIZ DIAZ PEREZ	Metro de Bogotá	<a href="mailto:maria.diaz@metrodebogota.gov.co">maria.diaz@metrodebogota.gov.co</a>	3126864117	Observatorio ocupación y valor del suelo
JEFF VARGAS G.	Secretaría de Movilidad	<a href="mailto:jvargas@movilidad.gov.co">jvargas@movilidad.gov.co</a>		Observatorio Movilidad
GERMÁN RODRÍGUEZ	Secretaría de Movilidad	<a href="mailto:grodriguez@movilidad.gov.co">grodriguez@movilidad.gov.co</a>	Ext. 8407	Observatorio Movilidad
<b>MARÍA CAROLINA LECOMPTE</b>	Secretaría de Movilidad	<a href="mailto:mlecompte@movilidad.gov.co">mlecompte@movilidad.gov.co</a>	Ext. 4107	Observatorio Movilidad
<b>SECTOR PLANEACION</b>				
SUSANA MORALES	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:smorales@sdp.gov.co">smorales@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8510	
<b>JULIANA MONCADA</b>	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:jmoncada@sdp.gov.co">jmoncada@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8525-3017451277	Observatorio Diferencial y Familias
KARLA MORA	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:karlamora83@gmail.com">karlamora83@gmail.com</a>	3204326466	Observatorio Diferencial y Familias
LAURA JINNETH PATARROYO GOMEZ	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:lpatarroyo@sdp.gov.co">lpatarroyo@sdp.gov.co</a>	3115833315	Observatorio Diferencial y Familias
ANA MARIA OLIVEROS ROZO	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:aoliveros@sdp.gov.co">aoliveros@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8515	Observatorio ODUR
<b>CONSUELO ORDOÑEZ</b>	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:cordonez@sdp.gov.co">cordonez@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8515-3208659988	Observatorio ODUR
CARLOS JAVIER SÁNCHEZ G.	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:csanchezg@sdp.gov.co">csanchezg@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8718	
<b>DIEGO ALEJANDRO PEÑA</b>	<b>Secretaría de Planeación</b>	<a href="mailto:dpenar@sdp.gov.co">dpenar@sdp.gov.co</a>	<b>3358000 Ext. 8525</b>	Observatorio Diferencial y Familias
DAVID DONCEL BALLEEN	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:ddoncel@sdp.gov.co">ddoncel@sdp.gov.co</a>	3124075608	ODUR

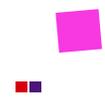


Perspectiva y estado actual de los observatorios del Distrito Capital

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OBSERVATORIO
CAROLINA SANCHEZ	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:csanchez@sdp.gov.co">csanchez@sdp.gov.co</a>	3133886812	ODUR
SERGIO MORENO	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:smoreno@sdp.gov.co">smoreno@sdp.gov.co</a>	3132095280	ODUR
PAULA ANDREA MAHECHA MAHECHA	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:pmahecha@sdp.gov.co">pmahecha@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8515	ODUR
ALFONSO LÓPEZ Q.	Secretaría de Planeación	<a href="mailto:alopez@sdp.gov.co">alopez@sdp.gov.co</a>	3358000 Ext. 8332	Observatorio Rural
<b>SECTOR GESTION SOCIAL</b>				
DIEGO OSORIO CÁCERES	Secretaría General	<a href="mailto:daosorio@alcaldiabogota.gov.co">daosorio@alcaldiabogota.gov.co</a>	3813000 Ext. 3033-3152447620	Observatorio Victimas
NATALIA RODRÍGUEZ C.	Secretaría General	<a href="mailto:narodriguezc@alcaldiabogota.gov.co">narodriguezc@alcaldiabogota.gov.co</a>	3813000 Ext. 3036	Observatorio Victimas
DIEGO F. CASTIBLANCO SALAS	Secretaría General	<a href="mailto:dfcastiblanco@alcaldiabogota.gov.co">dfcastiblanco@alcaldiabogota.gov.co</a>		Observatorio Victimas
NATALIA ROJAS SERRANO	Secretaría General	<a href="mailto:lnrojas@alcaldiabogota.gov.co">lnrojas@alcaldiabogota.gov.co</a>	3002091747	Observatorio Victimas
DANIELA CRESPO MARTÍN	Secretaría General	<a href="mailto:dcrespo@alcaldiabogota.gov.co">dcrespo@alcaldiabogota.gov.co</a>		Observatorio Victimas
LAURA CORTÉS VARÓN	Secretaría General	<a href="mailto:lacortes@alcaldiabogota.gov.co">lacortes@alcaldiabogota.gov.co</a>	3813000 Ext. 3019	Observatorio Victimas
CÉSAR OCAMPO	Secretaría General	<a href="mailto:cocampo@alcaldiabogota.gov.co">cocampo@alcaldiabogota.gov.co</a>	3813000 Ext. 2400	Observatorio Victimas
MÓNICA MORENO CUBILLOS	Secretaría General	<a href="mailto:mcmoreno@alcaldiabogota.gov.co">mcmoreno@alcaldiabogota.gov.co</a>	3813000 Ext. 1132	Observatorio Victimas
<b>SECTOR CULTURA RECREACION Y DEPORTE</b>				
ANA MARÍA HIGUITA G.	Secretaría de Cultura	<a href="mailto:ana.higuita@scrd.gov.co">ana.higuita@scrd.gov.co</a>	3274850 Ext. 554	Observatorio de Culturas
MARÍA FERNANDA CAJAMARCA	Secretaría de Cultura	<a href="mailto:maria.cajamarca@scrd.gov.co">maria.cajamarca@scrd.gov.co</a>	3274850 Ext. 553	Observatorio de Culturas
GISELA CASTRILLÓN MORENO	Secretaría de Cultura	<a href="mailto:gisela.castrillon@scrd.gov.co">gisela.castrillon@scrd.gov.co</a>	3274850 Ext. 551-3152400614	Observatorio de Culturas



Perspectiva y estado actual de los observatorios del Distrito Capital



NOMBRE	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	OBSERVATORIO
MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ	Secretaría de Cultura	<a href="mailto:maria.sanchez@scrd.gov.co">maria.sanchez@scrd.gov.co</a>	4966196 Ext. 301	Observatorio de Culturas
PAULA GONZALEZ V.	Secretaría de Cultura	<a href="mailto:paula.gonzalez@scrd.gov.co">paula.gonzalez@scrd.gov.co</a>	3693777-3214915866	Observatorio de Culturas
		-		
		<b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b>		
ALEXIS ORTIZ	Universidad Distrital		3142549351	Observatorio U. Distrital
MILENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Universidad Distrital	<a href="mailto:relaciones-otri@udistrital.edu.co">relaciones-otri@udistrital.edu.co</a>	3239300 Ext. 1349	Observatorio U. Distrital
DAVID ROMERO BETANCUR	Universidad Distrital	<a href="mailto:ingeniero-otri@udistrital.edu.co">ingeniero-otri@udistrital.edu.co</a>	3239300 Ext. 1323	Observatorio U. Distrital



[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

 @planeacionbog

 PlaneacionBogota